

## INFORME APORTES CIUDADANOS 2025

### 1. Antecedentes

**Pregunta realizada por el ciudadano:**

Solicito que se informe sobre las mejoras previstas para la plataforma SUT, específicamente para agilizar el registro de contratos de obra pública y la generación de actas de finiquito, evitando errores técnicos del sistema.

### 2. Desarrollo

**Respuesta a la pregunta:**

La mejora continua del SUT es necesaria pues con ello se garantiza el principio de eficiencia administrativa previsto en el artículo 227 de la Constitución, facilitando de esta manera el cumplimiento de obligaciones laborales tanto del empleador como del trabajador.

Cabe mencionar que cuando se realizan cambios en el sistema se realiza difusión del mismo a través de los canales oficiales de información de esta Cartera de Estado.

### 3. Conclusiones

De acuerdo con la normativa vigente se concluye que:

- El Ministerio de Trabajo reconoce que modernizar el Sistema Único de Trabajo (SUT) es una prioridad para la agilidad de los trámites relacionados con registros de contratos, registro de actas de finiquito, actualizaciones de datos tanto del empleador como del trabajador; por lo tanto, lo que busca es el cumplimiento de obligaciones de los actores involucrados, respetando así el derecho que tienen los ciudadanos a una administración pública moderna y eficiente.
- El Ministerio de Trabajo comunica oportunamente los cambios en el sistema a través de los canales oficiales (pagina web institucional, redes sociales institucionales) con el fin de que los usuarios sepan como manejar y/o utilizar las nuevas actualizaciones.

**FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:**

Elaborado por:	Juan Francisco Salinas Arostegui <b>DIRECTOR DE CONTROL, INSPECCIONES Y COACTIVAS</b>	
Aprobado por:	Gabriela Susana Lara Corrales <b>SUBSECRETARIA DE TRABAJO</b>	